

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados

Datos del Interesado:

Documento identificativo: 07212602D - MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ
Dirección: Calle Calle Fernando Poo 16 Piso 6 puerta B (APEDANICA)
Localidad: Madrid 28045 (Provincia: Madrid - País: España)
Teléfono de contacto: +34902998352
Correo electrónico: apedanica.ong@gmail.com
Alerta Email: No
Alerta Sms: No

Datos del registro

Número de registro: REGAGE25e00112155016
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 28/12/2025 22:06:36
Fecha y hora de registro: 28/12/2025 22:06:41
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: EA0028512 - Agencia Estatal de Administración Tributaria
Organismo raíz: E05250001 - Ministerio de Hacienda
Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: DENUNCIA TRIBUTARIA <https://cita.es/aepd-funcionariado-encubrimiento-firmado.pdf>
Expone: A la atención de D. Jesús Gascón Catalán y D.ª Soledad Fernández Doctor

Que el compareciente formula la presente DENUNCIA TRIBUTARIA, adjuntando como documento principal y fundacional la reclamación con denuncia firmada disponible en <https://cita.es/aepd-funcionariado-encubrimiento-firmado.pdf>, cuyo contenido se da aquí por íntegramente reproducido.

Que con anterioridad se ejerció formalmente el derecho de acceso a la información pública en materia de conflictos de intereses, incompatibilidades y actividades económicas de personal y cargos de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), sin obtener respuesta alguna, pese a haber quedado registradas, entre otras, las siguientes solicitudes:

- REGAGE25e00096455893, de 02/11/2025, dirigida a la AEPD.
- REGAGE25e00096455966, de 02/11/2025, dirigida a la AEAT.
- REGAGE25e00096456054, de 02/11/2025, dirigida a la Secretaría de Estado de Hacienda.
- REGAGE25e00096456123, de 02/11/2025, dirigida al Ministerio de Hacienda.

Que la inactividad administrativa y la posterior resolución denegatoria analizada en el documento adjunto revelan indicios racionales de posibles actividades incompatibles no declaradas, encubrimiento administrativo y eventuales incumplimientos de obligaciones tributarias que afectan a personal y responsables públicos.

NOTA 1 (a los efectos del justificante de registro):

A la fecha de hoy no existe cosa juzgada ni procedimiento judicial alguno relacionado con esta denuncia. No obstante, se solicita la preservación íntegra de toda la documentación en los expedientes afectados, por ser voluntad y derecho del denunciante poner en conocimiento de las autoridades todos los hechos e indicios racionales de criminalidad, conforme al artículo 2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tal como se hace constar bajo la firma del documento adjunto.

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Solicita: Que se admita la presente DENUNCIA TRIBUTARIA, incorporando al expediente como documento esencial el archivo adjunto <https://cita.es/aepd-funcionariado-encubrimiento-firmado.pdf>.

Que se investigue la existencia de actividades económicas, mercantiles o profesionales incompatibles o no declaradas por personal o cargos de la AEPD, en conexión con los hechos y personas identificadas en la denuncia adjunta.

Que se preserven y aseguren todos los antecedentes, datos y documentos relevantes en los expedientes afectados, a efectos de posibles responsabilidades tributarias, disciplinarias o penales.

Que se informe al denunciante del resultado de las actuaciones practicadas o, en su caso, de la remisión de los hechos al Ministerio Fiscal u otros órganos competentes.

Y todo ello reiterando que el documento adjunto se aporta expresamente como DENUNCIA TRIBUTARIA.

Documentos anexados

Nombre: aepd-linkedin[1].pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital:

854bc32e8b1e244b7091ba650286eb10dbc5bf3dee4d20ae17690e69d4884167029bb54327364563645999c3a58a10c6a05e162c05caecbada14d466cad07acb

Nombre: aepd-funcionariado-encubrimiento-firmado.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 64e7ffdc16a8d42dbf18d317ae5e0ca8ebd7e71a7bd793f4f0d238f39e4bebb2f73f1d7cfd4a96ce0e7606c78db96259d545ddf7257bb34767af42adec19d4b5

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.